



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta

Luis Heriberto Navas D.
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA, TECNUSA - TECNICA
UNITDA S.A.

DE: US 200.00

A: US 800.00

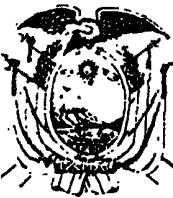
AUMENTO: US 600.00

P.D.

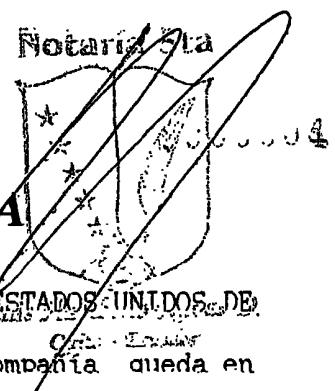
Di 3. C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y seis (26) de enero del año dos mil uno, ante mi Doctor DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA, Notario Quinto de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor HARTMUT RABENECKER HENDRICKS, en su calidad de Gerente de la Compañía "TECNUSA TECNICA UNITDA SOCIEDAD ANONIMA", según se desprende del Nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad alemana, pero inteligente en el idioma español, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle, doy fe: bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase hacer constar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía "TECNUSA TECNICA UNITDA SOCIEDAD ANONIMA", al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARCIENTES.- Interviene al otorgamiento de la presente Escritura el señor HARTMUT RABENECKER HENDRICKS, de estado civil casado de nacionalidad alemana, domiciliado en esta ciudad de Quito, comparece en calidad de Gerente y como tal

representante Legal de la Compañía, conforme se desprende del nombramiento que para efectos de ley se acompaña a éste: y, además debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas llevada a efecto el día jueves treinta de marzo del año dos mil, que se adjunta para que forme parte de esta **SEGUNDA: ANTERIORES.** - a) La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Doctor Manuel José Aquirre, legalmente inscrita en Registro de lo Mercantil el diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, con un Capital Social de **QUINIENTOS VEINTE MIL SUCRES (VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)** que se encuentran íntegramente pagados: b) Posteriormente mediante Escritura Pública otorgada el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, ésta no llegó a perfeccionarse: c) De la misma forma mediante Escritura Pública otorgada el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el señor Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, doctor Napoleón Tombevda, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y cinco de enero de mil novecientos ochenta y nueve, se procedió a aumentar el capital de la Compañía en la suma de **UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**, dando un capital total de **DOS MILLONES DE SUCRES (OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)** y su respectiva reforma de estatutos: v. d) Finalmente mediante Escritura Pública otorgada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrién Salgado Valdés, legalmente inscrita en el Registro de lo Mercantil del mismo Cantón Quito, se aumentó el Capital en la suma de



Notaria Quinta



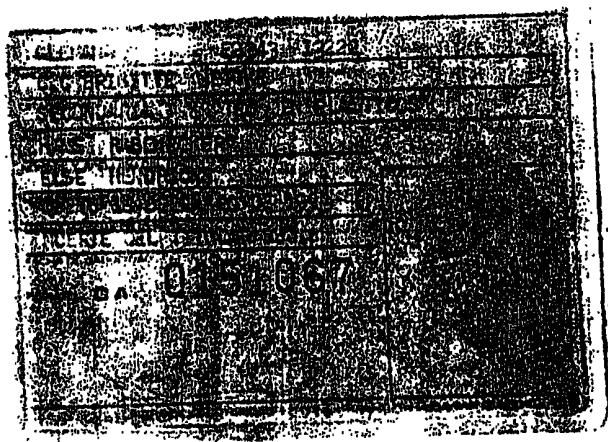
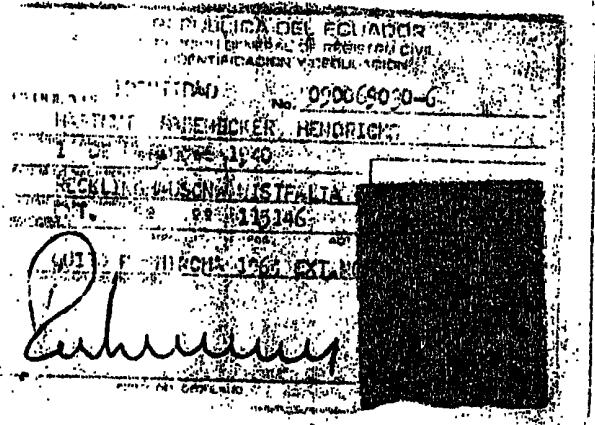
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 TRES MILLONES DE SUCRES (CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 NORTEAMERICA). por lo que el capital Social de la Compañia queda en
3 CINCO MILLONES DE SUCRES (DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 NORTEAMERICA) con la consiguiente Reforma de Estatutos. La Junta
5 General de Accionistas resolvió autorizar el Aumento de Capital
6 y la consiguiente Reforma de Estatutos Sociales. de fecha treinta de
7 marzo del dos mil. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes
8 expuestos. el señor HARTMUT RABENECKER HENDRICKS. en su calidad
9 invocada declara que eleva a Escritura Pública el Aumento de Capital a
10 la suma de OCHOCIENTOS DOLARES y la consiguiente Reforma de Estatutos
11 Sociales en la parte pertinente en el Artículo Quinto. conforme aparece
12 del Acta General Ordinaria de Accionistas antes citada. El señor
13 HARTMUT RABENECKER HENDRICKS. es de nacionalidad Alemana calificado como
14 inversionista nacional. según Resolución número ciento ocho de fecha
15 trece de marzo de mil novecientos ochenta. Por lo tanto su inversión es
16 de carácter nacional. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
17 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de ésta. Firmado) Doctor
18 Javier Avalos Zambrano. con Matrícula Profesional número cinco mil
19 seiscientos cincuenta del Colegio de Abogados de Quito". Hasta aquí la
20 minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.
21 Para la celebración de la presente escritura. se observaron todos los
22 preceptos legales del caso: v. leída que le fue la misma al
23 compareciente. por mi el Notario. éste se afirma y se ratifica en todas
24 y cada una de sus partes: v. para constancia. firma conmigo en unidad
25 de acto. de todo lo cual. doy fe.

26
27
28

SR. HARTMUT RABENECKER HENDRICKS

El Notario. Firmado).- Doctor Humberto Navas Dávila (A continuación
se encuentra impreso un sello de la Notaría) DOCUMENTOS HABILITANTES:





TECNICA UNIDA S.A.

QUITO: El Día N37-172 (316) y El Mercurio
Telfs.: (02) 247823 / 262354 / 262355
Fax: (593-2) 447095
Casilla: 17-07-8746
e-mail: tecnusa@interactive.net.ec

Notas
GUAYAQUIL: Urbánización San Felipe
Av. José A. Gómez Gaul
Manzana 133, Villa 48
Telfs.: (04) 642470 / 09-449208
09-806132 / 09-734609

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
TÉCNICA UNIDA S.A.
LLEVADA A CABO EL DIA JUEVES 30 DE MARZO DEL 2000**

En la ciudad de Quito, hoy día jueves treinta de marzo del año dos mil, a las 15.00 horas en las oficinas de la compañía ubicada en la calle El Día Numero N37-172 (316) y el Mercurio, se reúnen los accionistas de la compañía, de conformidad a la Convocatoria publicada el día diez de marzo del año dos mil en el Periódico La Hora, los mismos que representan el cien por ciento del capital social a saber: ①) El señor Hartmut Rabenecker propietario de ochocientas cuarenta acciones de cinco mil sures cada una; ②) El señor Xavier Flores propietario de diez acciones de cinco mil sures cada una; ③) La señorita Anja Rabenecker propietaria de ciento cuarenta acciones de cinco mil sures cada una; ④) La señora Ursula Hirtz S. Propietaria de diez acciones de cinco mil sures cada una. La Junta General Universal de Accionistas se reunen bajo la presidencia de la señorita Anja Rabenecker, actuando como secretario el Gerente de la empresa señor Hartmut Rabenecker.- Una vez constatado el quórum, la señorita Rabenecker da por instalada la Junta, acorde lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, y dispone que por secretaría se lea la Convocatoria de la misma que dice así:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TÉCNICA UNIDA S.A.- Se convoca a los señores accionistas de la compañía TÉCNICA UNIDA S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día jueves 30 de marzo del 2000, a partir de las 15.00 h, en sus oficinas ubicadas en la calle El Día No. N37-172 (316) y el Mercurio de la ciudad de Quito, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Informes del Gerente y Comisaria
- 2.- Informes sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1999
- 3.- Destino de utilidades
- 4.- Nombramiento de Comisaria de la compañía
- 5.- Elección de Auditores Externos
- 6.- Aumento de capital y reforma de estatutos

Expresamente convocamos a la Lcda.. Angélica Rivera, Comisaria de la Empresa.- Los informes, estados financieros y balances están a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la compañía, desde el día 14 de marzo del 2000.- Hartmut Rabenecker.- Gerente"



TECNICA UNIDA S.A.

QUITO: El Día N37-172 (316) y El Mercurio
Telfs: 247823 / 262354 / 262355 / 09-449208
Fax: (593-2) 447095 Casilla: 17-07-8746

GUAYAQUIL: Urbanización San Felipe.
Manzana 133. Villa 45
Telfs: 642470 / 09-734609

A continuación se da lectura al informe de Gerente. Concluida la lectura y después de analizar y discutir el informe, así como los informes adicionales presentados por la Gerencia, los señores Accionistas los aprueban por unanimidad.

Acto seguido se da lectura al Informe de la Comisaria y, sometido este a debate de la Junta, es aprobado con el voto de conformidad de los asistentes.

Continuando con el orden del día, se pasa a resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, con relación al Ejercicio Económico al 31 de Diciembre de 1999. Después de un análisis detallado y debate de Junta, se resuelve por unanimidad aprobar los documentos presentados.

Acto seguido se pasa a resolver sobre el destino de las utilidades, acordando la Junta por unanimidad, pasar a Reserva Legal el 10%, y a utilidad acumulada el 50% y de distribuir el 40% restante entre los accionistas, pagaderos en alícuotas a partir de Junio del 2000.

A continuación se pasa a resolver sobre los nombramientos de la Comisaria, y la elección de Auditores Externos, eligiendo por unanimidad a la Lcda.. Isabel Benavides, como Comisaria por el período de un año y a la empresa Despacho Sánchez & Suárez como Auditores Externos, igualmente por el período de un año.

En relación al último punto de la Convocatoria, la presidencia manifiesta, que la compañía debe ajustarse a lo dispuesto en la Resolución No. 99.1.1.1.3.0008 dictada por el señor Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 278 de fecha 16 de Septiembre de 1999; de la cual, se desprende en su artículo primero que el capital suscrito de la compañía anónima es de un mínimo de VEINTE MILLONES DE SUCRES. Que la Ley de Transformación económica, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 34 en su artículo 100 literal h) prohíbe expresar el capital o la contabilidad de las personas sucrenses o en unidades de valor constante especialmente en lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Compañías. Que de conformidad con la resolución No. 00.Q:LJ.008 de fecha 24 de Abril del año dos mil, dictada por la Superintendencia de Compañías, el capital deberá expresarse en dólares americanos. Que la contabilidad a partir del 1 de Abril del año en curso, debe llevarse en dólares americanos; y, que una vez aprobada la presente acta los señores accionistas deberán proceder a efectuar el aporte de valores necesario para el presente aumento, que más adelante se indica.

Los accionistas luego de varias deliberaciones manifiestan que, si la disposición legal así lo dispone, se proceda a aumentar el capital de la Compañía a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, para lo cual la presidencia indica a los accionistas que éstos de conformidad con la ley, puedan aumentar el capital en proporción a sus aportes. Los accionistas luego de varias deliberaciones, manifiestan que están en posibilidades de incrementar su capital mediante aporte



TECNICA UNIDA S.A.

QUITO: El Día N37-172 (316) y El Mercurio
Telfs: 2/17823 / 262354 / 262355 / 09-149208
Fax: (593-2) 447095 Casilla: 17-07-8746

Notaria 5.
GUAYAQUIL: Urbanización San Felipe.
Manzana 134-Villa 45.
Telfs: 342470 / 09-734609

en numerario, cumpliendo así con las disposiciones legales ante citadas. Los accionistas están dispuestos a incrementar el capital suscrito en la suma de SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS.

En relación a lo antes citado, los accionistas proceden a aprobar el Aumento de Capital en la suma de SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, de la siguiente manera: 1.- el señor Hartmut Rabenecker en QUINIENTOS CUATRO DOLARES AMERICANOS; 2.- El señor Xavier Flores en SEIS DOLARES AMERICANOS; 3.- La señorita Anja Rabenecker en OCHENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS; 4.- La señora Ursula Hirtz en SEIS DOLARES AMERICANOS, con lo cual la compañía alcance su capital suscrito a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS. En cuanto al aporte en numerario que van a realizar los accionistas, se detalla mas adelante.

Resuelven también que una vez legalizado el presente Aumento de Capital, debe anularse los títulos acción que dispone la empresa a la fecha y, emitir nuevos títulos denominados en dólares americanos.

A continuación, la Presidencia manifiesta que es necesario proceder a la Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, los mismos que deberán rezar así:
ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL. - El capital Social de la compañía es el de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano de valor cada uno. Adicionalmente la Presidencia indica a los accionistas que la integración de capital, quedaría de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE ACCIONE S
		SUSCRITO	PAGADO	AUMENTO NUMERARIO
Sr. Hartmut Rabenecker ①	\$ 168,00	\$ 504,00	\$ 504,00	672
Sr. Javier Flores ②	\$ 2,00	\$ 6,00	\$ 6,00	8
Sra. Anja Rabenecker ③	\$ 28,00	\$ 84,00	\$ 84,00	112
Sra. Ursula Hirtz S. ④	\$ 2,00	\$ 6,00	\$ 6,00	8
TOTAL:	\$ 200,00	\$ 600,00	\$ 600,00	800

Los accionistas aprueban por unanimidad dichas reformas y declaran que están de acuerdo con el detalle que al respecto se ha elaborado en relación a la Integración del Capital y habiendo sido puesto a consideración de los mismos, lo aprueban por unanimidad ya que esta acorde a la realidad y a los preceptos legales vigentes y autorizan al señor gerente para que realice todos los pasos pertinentes para legalizar el aumento de capital y reforma de estatutos.



QUINTO DÍA 03/03/2017 (6) En Medellín
Telf: (02) 2428237/32628945/426289555
Fax: (593) 2) 44109695
Casa: (17) 07074846
e-mail: admusa@interactive.net.ec

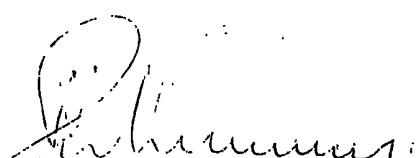
GUANACAMILLUR Urbanización Guanacame
Av. José de Gómez Cañaveral
Medellín 33001045
Telf: (04) 6404267/009094928808
098080523/209073460909

Una vez concluidos el conocimiento y resolución de los puntos contemplados en la Convocatoria, se dará la turnecita para la elaboración del Acta.

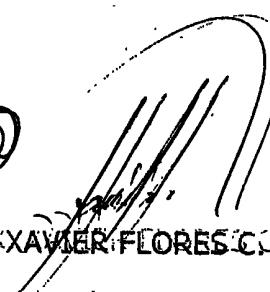
Reinstalada la Sesión, por Secretaría se da lectura a tal presente Acta, la misma que puesta a debate de la Junta, ha sido aprobada por unanimidad por sus integrantes:

La "Sra. Rabenecker", agradece a los socios por su asistencia y declara terminada la Junta, siendo las 19:40 horas.

①


HARTMUT RABENECKER

②


SR. XAVIER FLORES C.

③


SRA. ANJA RABENECKER W.

④


SRA. URSULA HIRTZ S.



TECNICA UNIDA S.A.
Quito, marzo 30 de 1999

Quito: El Día N37-172 (316) y El Mercurio
Tells: 247823 / 262354 / 262355 / 09-449208
Fax: (593-2) 447095
Casilla 17-07-8746

Guayaquil: La Garzota/2da Etapa
Manzana N° 132 - Villa 16
Tel: 09-734609
Metro: 328966 - 563500 Receptor 3349

Luis M. M. 2000
Quito - Ecuador

Señor
HARTMUT RABENECKER HENDRICKS
Presente.-

Agradecido

Estimado Señor Rabenecker:

OTROS PUNOS

La Junta General Ordinaria de Accionistas de **TECNICA UNIDA S.A.**, **TECNUSA**, en esta fecha, martes 30 de marzo de 1999, resolvió reelegir a Ud., como Gerente de la Compañía, de acuerdo a las normas señaladas en los Estatutos, por el tiempo de cuatro años.

Particular que me es grato comunicar a Ud., para los fines consiguientes.

Muy atentamente,

Brigitte Rabenecker
Brigitte Margarete Wettki Mohnke de Rabenecker
C.I. 090435461-0
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede
Fecha up supra

Hartmut Rabenecker
HARTMUT RABENECKER HENDRICKS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ES EL GERENTE
C.I. 090069030-6

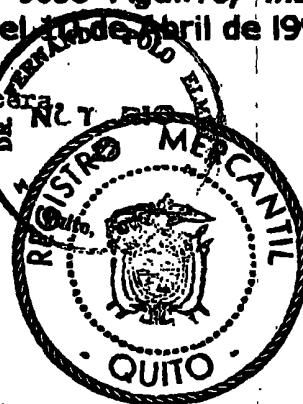
TECNICA UNIDA S.A. TECNUSA, constituida el 5 de Abril de 1984, ante el Notario Dr. Manuel José Aguirre, inscrita bajo el No. 339.T.115 del Registro Mercantil del 5 de Abril de 1994.

Notaria Vigésimo Tercera

RAZON: La fotocopia que se compara con su original que se me presento es igual en todas y cada una de sus fuentes
Quito,

16 AGO. 2000.

Dra. Mercedes Pérez Gómez
NOTARIO VIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2236 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 5 MAY 1999

Ramón Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

50 0.00

...torgó ante mi; y en fe de ello, confiero
esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, de la presente
escritura de Aumento de capital y reforma de Estatutos de
la Compania Tecnusa - Tecnica Unida S.A; sellada y
firmada en la ciudad de Quito, a los veinte y un días del
mes de febrero del año dos mil uno.

EL NOTARIO



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Humberto Navas Dávila
Dña. *Humberto Navas Dávila*
NOTARIO QUINTO
QUITO

Pd

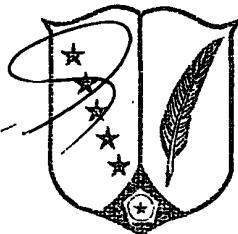


NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.2052. dictada por el
2 señor Intendente de Compañías de Quito, el 25 de abril
3 del año 2001, se aprueba la presente Escritura Pública
4 de aumento de capital y reforma de estatutos de la
5 compañía "TECNUSA TECNICA UNIDA S.A.", y de lo cual
6 tomé nota al margen de la respectiva matriz, otorgada
7 ante mí, el 26 de enero del 2001.- Quito, a 2 de mayo
8 del 2001.-

9 Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
13 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
14 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

15 BRA.
16
17

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Gustavo García Banderas



1 ZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la
2 constitución de la Compañía TECNUSA TÉCNICA UNIDA S.A.,
3 otorgada ante el Doctor Manuel José Aguirre, el 8 de septiembre de
4 1983, lo referente a la aprobación del aumento de capital y la reforma
5 de estatutos constante en la presente escritura, mediante resolución
6 N° 01.Q.IJ. 2052 de la Superintendencia de Compañías, de 25 de abril
7 del 2001.- Quito, a ocho de mayo del dos mil uno.-

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO

Dr. Gustavo García Banderas
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

Email: notari23@interactive.net.ec



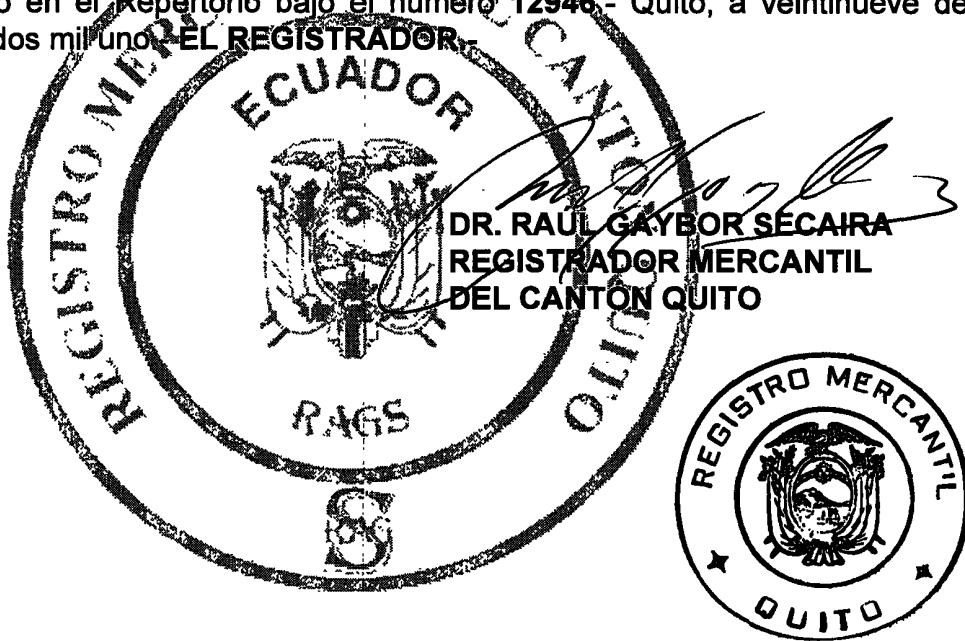
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



- 000 - 00

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. DOS MIL CINCUENTA Y DOS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 25 de abril del año 2.001, bajo el número 1955 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 339 del Registro Mercantil de diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 685 vta., Tomo 115.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "TECNUSA TÉCNICA UNIDA S.A.", otorgada el 26 de enero del año 2.001, ante el Notario QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. HUMBERTO NAVAS DÁVILA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12946.- Quito, a veintinueve de mayo del año dos mil uno.

EL REGISTRADOR



RG/mn.-